¿SABIAS QUE?

La Asociación Española fue la **primera mutualista del país** en incorporar una farmacia social dentro de la Institución, por y para sus socios.

Se trató de una propuesta (más que novedosa para la época, que inició en la década del cuarenta), que tenía como objetivo **disminuir el precio** promedio del medicamento y brindar un **servicio completo de atención sanitaria**.

Hasta ese entonces, la atención mutual comprendía la consulta médica, pero no así la facilidad de obtener, en la propia mutualista, los medicamentos para su recuperación. Con la farmacia social se completó el ciclo de asistencia dentro de la propia Institución.

Disponer de una farmacia mutual permitía, además, lograr un **mayor volumen de compra**, con la posibilidad de ofrecer a sus socios **medicamentos más económicos** que el promedio del mercado.

PRIMERA EN SALUD

En 1954 (muchos años después de inaugurada la farmacia social de la Española), el Gobierno de la época elaboró un decreto (N.° 25.842) que estableció la creación de farmacias mutuales, lo que incentivó a distintos prestadores de salud a contar, también, con sus propias farmacias.

De este modo, la Asociación Española se convirtió, una vez más, en pionera y primera en salud, impulsando el rol social de la farmacia para beneficio de todos sus asociados.

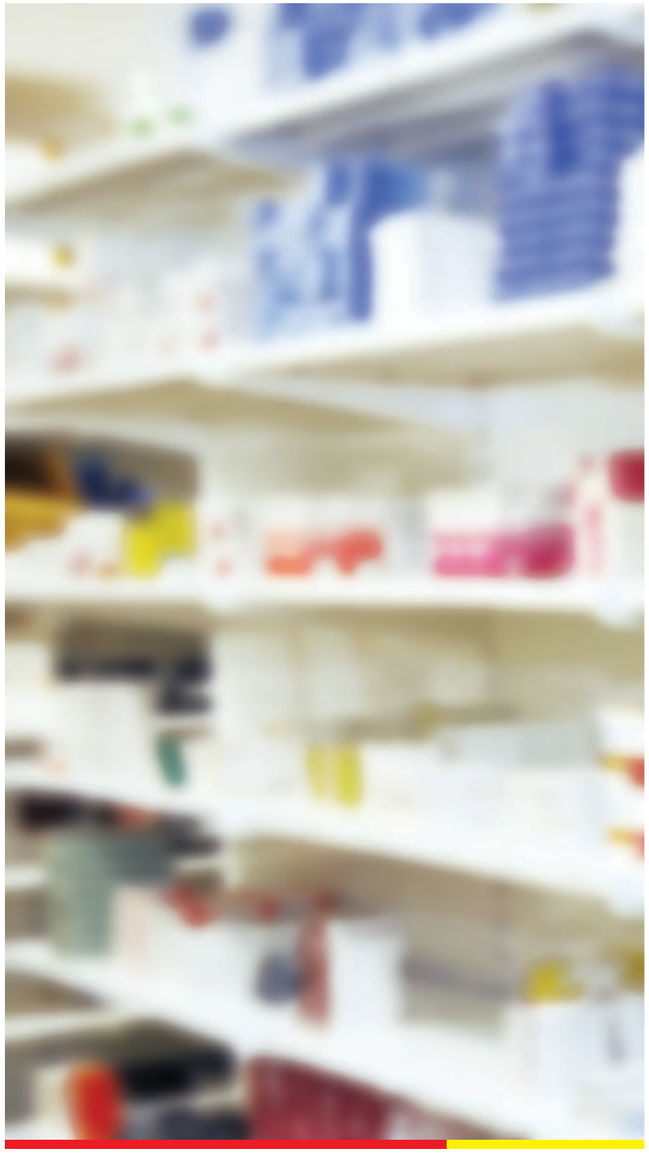

LA FARMACIA SOCIAL:
desde sus inicios hasta los nuevos tiempos

Con el paso del tiempo, el concepto y la función de la farmacia social evolucionó de gran forma, debiendo adaptarse a las nuevas demandas de los usuarios y a los requisitos del Ministerio de Salud Pública, que implicaron ampliaciones, reformas y mayores espacios físicos para la atención al socio.

LA PRIMERA FARMACIA Y SUS AMPLIACIONES

En sus comienzos, la farmacia social atendía con una sola ventanilla y un único funcionario que oficiaba de cajero y dispensador de medicamentos.

Ya en los años setenta, se amplió a **4 ventanillas** de atención y **un cajero** para el cobro de los medicamentos. En esta época, pasó a contar con 16 funcionarios que cubrían los distintos turnos. Sobre 1980, la farmacia comenzó a funcionar las 24 horas, con guardias durante la noche.

Para ese entonces, la demanda de medicamentos venía en aumento y la farmacia de la Asociación Española fue creciendo en consecuencia.

LA REFORMA DEL 2010 Y LA INCORPORACION DE LA MEDICACION DE USO PROLONGADO

En 2010, se llevó a cabo una reforma que implicó nuevas cajas para cobro y nuevos puestos de dispensación, llegando a contar con **45 funcionarios para la atención** en farmacia. En total se disponía de **6 cajas** y **6 ventanillas** de atención.

Ese mismo año se puso en marcha el sistema de Medicación de Uso Prolongado (MUP), que significó un cambio importante en la modalidad de dispensación para varias patologías.

QUE ES LA MEDICACION DE USO PROLONGADO

La prescripción de Medicación de Uso Prolongado (MUP) permite al usuario acceder al medicamento indicado por el médico, sin necesidad de tener que sacar número ni orden a consultorio cada vez que necesita retirarla.

En el formulario MUP que realiza el médico se indicará el fármaco que necesita y la forma de administrarlo. Dependiendo de la patología, la medicación puede otorgarse por un período de tres a seis meses.

La MUP aplica en los pacientes que tienen una enfermedad crónica o necesitan realizar un tratamiento prolongado. Al mismo tiempo, es necesario que el paciente se encuentre estabilizado en su enfermedad y no requiera de controles médicos frecuentes.

Los pacientes con formulario MUP podrán retirar la medicación en cualquiera de las farmacias sociales de la Institución, solo presentando el carné de socio o la cédula de identidad.

Una vez vencido el plazo, se requiere de una nueva consulta para controlar al paciente. Si un mes no retira, no es acumulable, sino que pierde ese mes.

Estos pacientes están registrados digitalmente y tienen una especie de *cuenta corriente* de la medicación indicada.

DATOS CURIOSOS

- En los comienzos, la preparación de los medicamentos se realizaba en la propia farmacia. El médico elaboraba la receta con la fórmula necesaria para producir el medicamento y se la entregaba al usuario, quien debía ir a la farmacia para que el químico farmacéutico preparara el producto, con base en las indicaciones de la receta médica.

- Por eso, hasta el día de hoy se le dice *receta* a la indicación que realiza el médico, aunque se haya reducido solo a escribir el nombre del medicamento.

- Con el avance de la industria farmacéutica y el posterior desarrollo de los laboratorios, el sistema artesanal de elaboración de medicamentos dio paso a la producción estandarizada, en serie, y masiva de las drogas más prevalentes.

- Hoy las farmacias siguen haciendo recetas puntuales, a pedido, a las que se denomina *preparaciones magistrales*.

Presentando el carné de socio o la cédula de identidad, el idóneo en farmacia accede a la información, chequea que la MUP todavía esté dentro de los meses establecidos y prepara la entrega. El usuario solo deberá abonar el monto del medicamento para finalizar el trámite.

La ventaja principal consiste en que el paciente con formulario MUP no tiene que solicitar hora con el especialista solo para repetir la medicación.

A su vez, este sistema contribuyó a racionalizar y, al mismo tiempo, descongestionar las consultas médicas. Antes de implementada la MUP, muchos usuarios ocupaban mensualmente horas de consulta médica solo para solicitar repetición de medicamentos, tomando un número que podría ser destinado a una persona que realmente necesitara la consulta.

¿COMO SE ESTABLECE LA MUP?

Médicos integrantes de la Dirección Técnica de la Institución realizaron un trabajo conjunto con los jefes de cada especialidad para determinar qué principios activos podrían ser recetados de forma crónica, de acuerdo con la prevalencia.

De esta forma, la MUP comenzó con **diabetología**, ya que existe una población dependiente de insulina, que de forma crónica, va a requerir el uso del medicamento. Luego se implementó con **cardiología**, hasta completar las siguientes especialidades:

dermatología
endocrinología
gastroenterología
infectología
medicina general
nefrología
neumología
neurología
neuropediatría
oftalmología
pediatría
psiquiatría
psiquiatría infantil
reumatología
terapia del dolor
urología

También MUP en Casas de Salud

2012
LA GRAN REFORMA DE LA FARMACIA

En el año 2012 y siempre con la mira puesta en adaptarse a los nuevos tiempos y requerimientos de los socios, la Asociación Española llevó a cabo la gran reforma de su farmacia social. Con una inversión de US$ 700.000 y una construcción en tiempo récord (3 meses), se puso en marcha la nueva farmacia mutual, ubicada en Palmar 2311 (debajo del puente).

De los 150 metros cuadrados de la anterior farmacia se amplió a **450 metros cuadrados de espacio**, en el que trabajan más de **80 funcionarios**, entre idóneos en farmacia, auxiliares, jefes administrativos y químicos farmacéuticos. Todo el personal de farmacia está especialmente capacitado para la tarea.

Actualmente, la farmacia cuenta con **8 cajas** y **18 puestos de expedición** de medicamentos y está abierta las 24 horas del día.

NUEVO MECANISMO DE ATENCION

Anteriormente, el socio debía pagar primero y luego retirar el medicamento. Este mecanismo, muchas veces, generaba demoras y obligaba al paciente a hacer doble fila y, por ende, mayor tiempo: primero para pagar y luego para retirar la medicación.

La organización de la nueva farmacia se dispuso de tal forma que entre dos puestos de atención se intercala un puesto de cajero.

El paciente retira un número y con ese mismo número cumple todo el proceso de atención, disminuyendo los tiempos de espera.

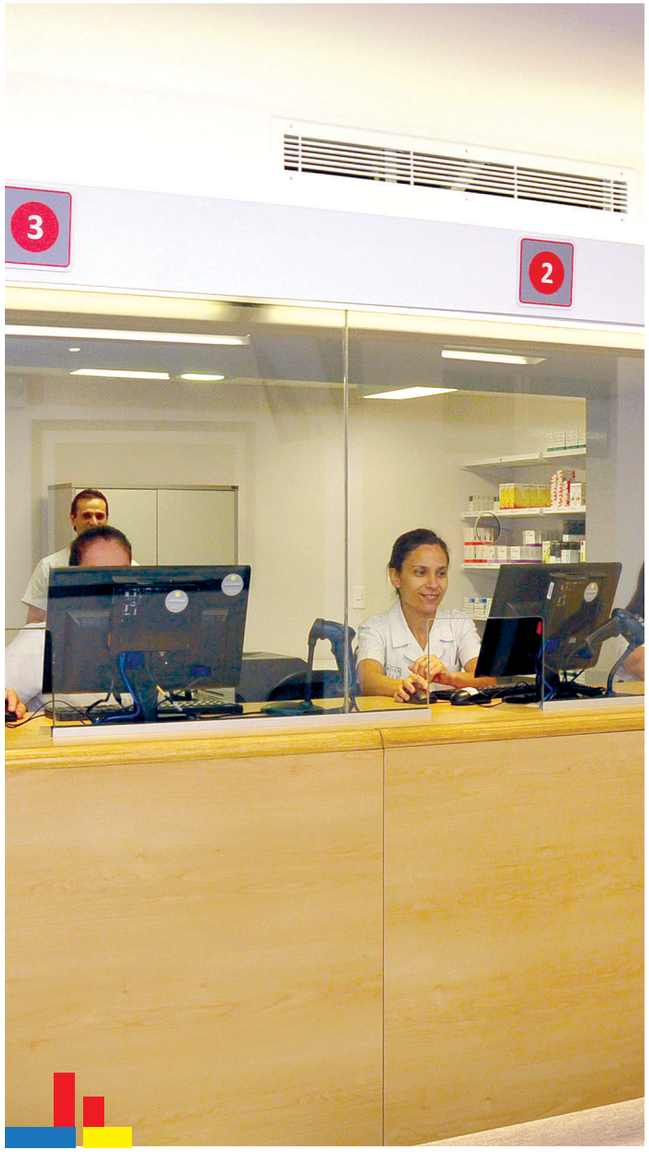

INCORPORACION DE VENTANILLAS RAPIDAS

La farmacia social incorporó, al igual que en las grandes superficies, dos ventanillas de atención rápida, para aquellos socios que retiren hasta **DOS MEDICAMENTOS**. En promedio, el usuario de la Asociación Española retira entre cuatro y cinco medicamentos.

VENTANILLA ESPECIAL

Asimismo, la farmacia mutual cuenta con una ventanilla especial (dispensación número 6) para la atención de personas con algún tipo de discapacidad, así como también de las embarazadas.

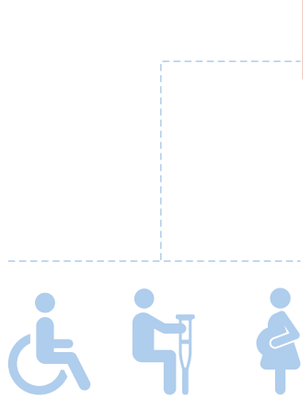

PROMEDIO DE ATENCION POR USUARIO

En *horarios pico*, se llega a atender hasta 100 usuarios por cada media hora. El tiempo promedio de atención del paciente (que retira entre cuatro y cinco medicamentos) es de **3 a 4 minutos**.

La farmacia social de la Asociación Española tiene, hoy en día, 1.800 ítems de medicamentos disponibles.

DIAS Y HORARIOS DE MAYOR DEMANDA

El horario de mayor congestionamiento de la farmacia es entre las 12 del mediodía y las 18 horas, y su pico máximo se ubica entre las 14 y las 15 horas.

SE RECOMIENDA, DE SER POSIBLE, ASISTIR A LA FARMACIA ANTES DEL MEDIODIA O, EN SU DEFECTO, DESPUES DE LAS 19 HORAS, cuando los tiempos de espera se reducen significativamente.

Así como se registra una mayor concentración de público en ciertas horas, sucede igual con algunos días. Entre el día 7 y el 12 de cada mes, es cuando se concentra la mayor demanda. En estos *días pico*, pasan por la farmacia unas **2.600 personas**.

LA FARMACIA SOCIAL CUENTA CON AMPLIOS ESPACIOS DE ESPERA, COMODOS ASIENTOS Y DISPENSADOR DE CAFE Y REFRESCOS.

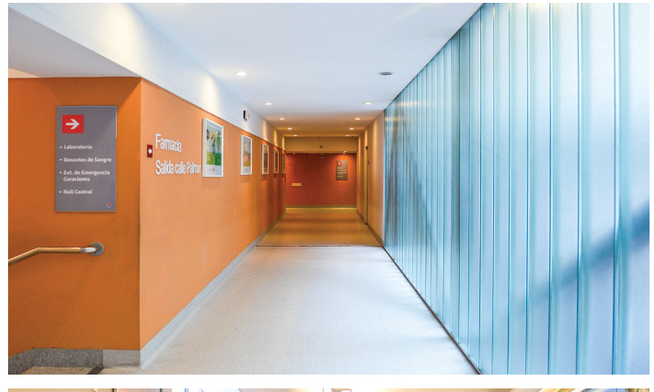

MEDICAMENTOS DISPENSADOS

Por mes, la farmacia mutual de la Asociación Española dispensa, en promedio, unas 280.000 unidades de medicamentos.

El 80 % de los medicamentos que se consumen están referidos a patologías como cardiología, psiquiatría, endocrinología, neumología, nefrología, pediatría y medicina general.

RECETA MEDICA ELECTRONICA

La Asociación Española puso en marcha desde hace un tiempo la receta médica electrónica, mejorando así los procesos de atención y de dispensación de medicamentos. De esta forma, durante la consulta el médico ingresa en su computadora y prescribe la medicación a su paciente, de forma digitalizada.

Esta información queda *cargada* en el sistema informático de la Institución y puede ser vista por cualquiera de los idóneos en farmacia de la Asociación Española, ya sea de sede central como de las policlínicas de la Institución donde hay farmacias.

Presentando el carné de socio o la cédula de identidad, el paciente puede retirar la medicación, sin necesidad de tener que ir con una receta impresa.

A cambio, en la consulta médica el usuario recibe un tique con el nombre del fármaco recetado así como la indicación de cómo y cada cuánto debe tomarla. Esta información es exclusivamente de uso personal y no es necesario presentarla a la hora de retirar la medicación.

SEGURIDAD EN LA DISPENSACION

La receta médica electrónica ha permitido minimizar los errores a la hora de dispensar medicamentos.

Por ejemplo, al prescribir la receta médica electrónica se evita cualquier posibilidad de interpretación por parte del idóneo en farmacia, quien hasta ahora debía leer y, en muchos casos, interpretar la letra del médico. Con la receta digitalizada la información se encuentra **legible** y **disponible** en cualquier computadora de la Institución.

También el usuario recibe de forma clara y legible la indicación de cómo y cada cuánto debe ingerir el medicamento, sin necesidad de tener que interpretar las indicaciones escritas por el médico.

De esta forma, la Asociación Española ha puesto sus recursos humanos y tecnológicos al servicio de sus usuarios. Esto va en línea, también, con los objetivos planteados por el Ministerio de Salud Pública, que apuntan a la digitalización de los datos de salud.

La prescripción de la receta médica electrónica abarca a todas las policlínicas de la Asociación Española, en Montevideo e interior del país. El médico elabora la receta digital y el usuario puede retirar la medicación donde le resulte más práctico.

Otra de las ventajas es que la información de la prescripción médica electrónica que indica el médico queda en los registros de la historia clínica digital del usuario.

Esto quiere decir que los datos no se pierden y, por tanto, cualquier médico de la Institución tiene acceso al historial de medicación, evitando errores y optimizando los tiempos de respuesta en caso de emergencia.

RECETA MEDICA ELECTRONICA

*** Tiene una validez de 60 días.**

*** Los medicamentos controlados (psicofármacos y estupefacientes) deben seguir prescribiéndose con receta papel, además de la receta electrónica, por disposición del Ministerio de Salud Pública.**

*** Si el usuario lo desea, puede solicitar la receta papel, al margen de la prescripción electrónica que realice el médico de la Institución.**

FARMACIAS EN SEDES SECUNDARIAS Y POLICLINICAS ZONALES

En el barrio y en la localidad del interior, cerca de casa, hay una farmacia de la Asociación Española.

Con la finalidad de generar mayor accesibilidad y comodidad al socio, la Asociación Española fue incorporando, poco a poco, farmacias en distintos barrios de Montevideo y localidades del interior en Canelones, Maldonado y San José, donde actualmente existen sedes o policlínicas de la Institución.

Así las cosas, la Asociación Española cuenta con una amplia red de farmacias descentralizadas, donde los socios pueden retirar su medicación sin necesidad de moverse del barrio.

El vademécum de las farmacias barriales de la Asociación Española se elabora de acuerdo con la demanda de medicamentos de mayor consumo.

En caso de no encontrarse en stock el medicamento que el usuario necesita, se solicita a Sede Central y, en un breve lapso, se envía a la farmacia local.

FARMACIAS EN MONTEVIDEO

Clínica del Prado
Clínica Las Torres
Clínica Nuevocentro
Clínica Punta Gorda
Policlínica Aguada
Policlínica Belvedere
Policlínica Cerro
Policlínica Maroñas
Policlínica Unión
Policlínica Paso de la Arena

FARMACIAS EN CANELONES

Sede Ciudad de la Costa
Sede Salinas Pinamar
Policlínica Atlántida
Sede Canelones
Sede Las Piedras
Sede Pando

FARMACIAS EN MALDONADO

Policlínica Piriápolis
Policlínica Punta del Este

FARMACIA EN SAN JOSE

Sede Secundaria Playa Pascual

LA FARMACIA MUTUAL Y SU COBERTURA DE MEDICAMENTOS

A partir de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en el año 2008, los ciudadanos comprendidos en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) accedieron a una serie de prestaciones incluidas en el Plan Integral de Atención Sanitaria (PIAS).

Entre esas prestaciones se encuentra, por ejemplo, el acceso a un grupo de medicamentos, cuyo listado está validado en el Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM), elaborado en 2006 y actualizado por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

De esta forma, el FTM tiene como objetivo **garantizar a toda la población el acceso a ciertos fármacos**, por el valor de un tique cuyo precio es regulado por el Poder Ejecutivo. Esto quiere decir que todos los medicamentos que están incluidos dentro del FTM deben ser suministrados de **forma obligatoria** por las farmacias mutuales.

El FTM es la lista de los medicamentos que el Ministerio de Salud Pública les exije tener a las mutualistas (en sus farmacias).

MEDICAMENTOS QUE CUBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Dentro del FTM está comprendido un anexo (número 3) que contiene aquellos medicamentos que deben ser suministrados a la población pero los cubre económicamente el Fondo Nacional de Recursos (FNR). Se trata de fármacos de alto costo y con un alto valor terapéutico, suministrados bajo estricto protocolo.

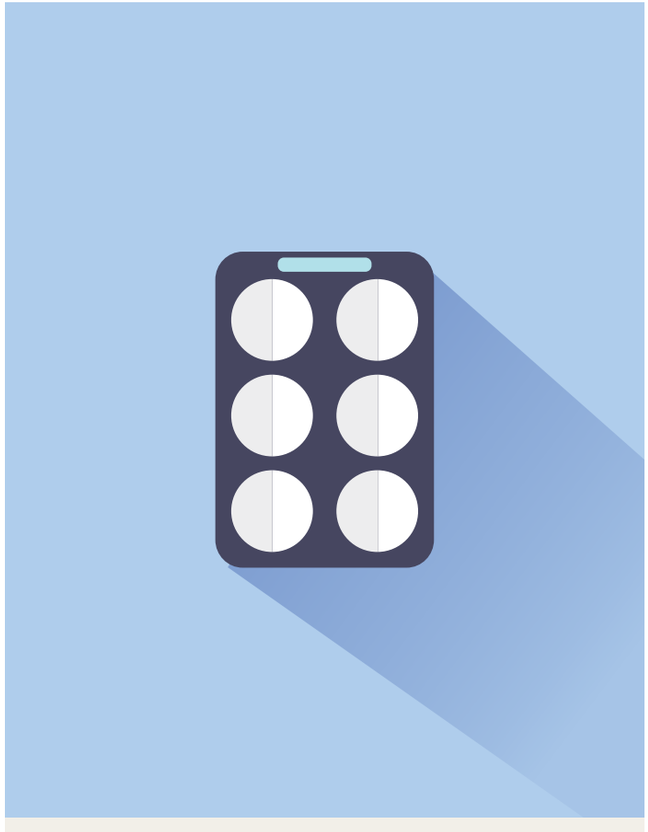

La mutualista no tiene obligación de ofrecer los medicamentos que están fuera del Formulario Terapéutico de Medicamentos. Sin embargo, pensando en el socio, la Institución los brinda a un precio diferencial, un 30 % o hasta un 50 % más barato que el precio de mercado. Así, se logra dar cobertura a los socios a un precio más económico.

¿QUE PASA CON LOS MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL FTM?

Así como existen fármacos que están comprendidos en una lista y es obligación de las mutualistas brindarlos a un precio moderado, hay otra cantidad importante de medicamentos que quedan por fuera del listado del Formulario Terapéutico de Medicamentos y, por tanto, no tienen cobertura mutual. Esto repercute negativamente en el usuario, que tendrá que salir a buscar el fármaco en el mercado a precios, muchas veces, inaccesibles.

LA SOLUCION DE LA FARMACIA MUTUAL DE LA ESPAÑOLA

Pensando en el socio, la Institución incorporó en su vademécum (repertorio de medicamentos disponibles) muchos fármacos de los que no tiene obligación de suministrar.

La Institución los consigue a un precio diferencial a través de los laboratorios con los que trabaja y los ofrece a precio de costo, mucho menos de lo que el usuario pagaría en el mercado por ese mismo fármaco. En promedio, la Institución los pone a la venta entre un 30 % y 50 % más barato que el mercado.

Por ejemplo, un medicamento no comprendido en el FTM (que no cuenta con tasa moderadora de precio) tiene un valor de $ 1.000 en el mercado. La Asociación Española, a través de sus laboratorios proveedores, lo consigue a $ 500, poniéndolo a disposición del usuario.

COMISION DE FARMACIA Y TERAPEUTICA

La Comisión de Farmacia y Terapéutica de la Asociación Española es la encargada de evaluar qué medicamentos, que están fuera del FTM, podrían ser agregados al vademécum de la Institución. Está integrada por el director técnico y diversos especialistas de la mutualista.

Se reúnen una vez al mes y allí evalúan las distintas solicitudes que realizan los propios médicos de la Institución, sobre la incorporación de un medicamento puntual.

Con base en un informe técnico, teniendo en cuenta factores como la eficacia, eficiencia, seguridad, conveniencia, evidencia disponible, población objetivo y costo del producto, la comisión toma la decisión de incorporar o no el fármaco estudiado.

Al día de hoy, los medicamentos no FTM que suministra la Asociación Española, de modo diferencial a sus socios, comprenden el 28 % del vademécum de la Institución.

ACOMPAÑAMIENTO EN EMERGENCIA

Con la finalidad de acompañar al socio y facilitar los trámites de farmacia cuando este se encuentra en la Emergencia en horario nocturno, la Asociación Española puso a disposición el soporte de un cadete de farmacia.

De esta forma, sin moverse de la Emergencia, el socio paga la medicación recetada por el médico de Emergencia y es el cadete quien se dirige a la farmacia a retirarla. Allí, el idóneo en farmacia chequea digitalmente la emisión de la receta electrónica y prepara el pedido.

CONSTRUYENDO
CONFIANZA
DESDE 1853

ASOCIACION ESPAÑOLA

PRIMERA EN SALUD